

DECRETO ALCALDICIO N° 1200 / CONCON,

18 MAY 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
6. La Ley N° 20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.-
7. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.-
8. Formulario de postulante al Retiro Voluntario quinto proceso Sra. Aurora Álvarez G.
9. Formulario de postulante al Retiro Voluntario quinto proceso Sra. Patricia Núñez B.
10. Ord. N° 248/2020 de fecha 07 de mayo del año 2020, con providencia alcaldicia
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de postular de los funcionarios del Cesfam – Sar de Concón.
2. La necesidad de formalizar la postulación de los funcionarios al Servicio De Salud Viña del Mar Quillota.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la nómina de postulante que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario, que se detalla a continuación:

FECHA DE POSTULACION	NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	FECHA DE NACIMIENTO	Numero de RUT con dígito verificado	CATEGORIA Y NIVEL	TIPO CONTRATO	AGUADA PAGADA	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE ANTIGÜEDAD SEGUN LEY	DIAS DE LICENCIAS MEDICAS
07/05/2020	ALVAREZ GARCIA AURORA BEATRIZ	02/12/1955	7141526-0	A	3	44	16/05/1981	39	17
07/05/2020	NUÑEZ BUSTOS PATRICIA GABRIELA	07/11/1955	7394857-6	B	9	44	01/04/2005	15	59

- 2.- **REMITASE**, copia de este decreto al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Maria Liana Elizondo Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- SSVQ
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado